CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000002

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

Cerrillos, 06 ENE 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/1851/2021 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/871/2021 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/321/2021 del Tesorero Municipal (s); la solicitud de devolución presentada por el interesado; fotocopias de los Comprobantes de Pago Folios Nº1512-0, 1513-0, 1514-0, 1515-0, 1516-0 del 2021 de la Municipalidad de Cerrillos; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **Jimmy Alexander Tamayo Vásquez**, Cedula de Identidad N° [redacted] la suma de $217.450.- (doscientos diecisiete mil cuatrocientos cincuenta pesos), por duplicidad en el pago de multas TAG.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS BARRIA HAMAME
Administrador Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

CBH/CUCH/esg
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Multas TAG
Pág.web.